



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

0.0529 0.1571P  
C12562

ANGOL, 08 OCT 2024

DECRETO EXENTO N° 002073

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre del 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024.-

b) La sesión del concejo municipal N° 35 de fecha 12 de diciembre del 2023, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.-

c) La Resolución N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón. -

d) Memorándum N° 258-2024 de fecha 30 de Septiembre de 2024, solicita traspaso de fondos a la cta. cte. de Gastos de Operación Servicios de Educación por un monto de \$ 64.241.989.-

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

**DECRETO:**

1.- Concédate Aporte al **SERVICIO DE EDUCACION MUNICIPAL**, por la suma de \$ 64.241.989 (Sesenta y cuatro millones doscientos cuarenta y un mil novecientos ochenta y nueve pesos). Para establecimientos relacionados y reajuste asistentes de la educación y Talleres Deportivos/Programas 4 a 7 correspondiente al mes de Septiembre de 2024.-

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo a la cuenta presupuestaria 215-24-03-101-001; 215-24-03-101-001-004 del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD  
\* SECRETARIO \*  
MUNICIPAL  
ANGOL  
ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD  
\* ALCALDE \*  
ANGOL JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ALCALDE DE ANGOL (S)

JLBO/AUM/JRM/atm  
DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia